

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

SECRETARÍA GENERAL

COMUNICADO

El Secretario General del Tribunal Administrativo de Nariño Informa a la comunidad en general:

1. Que, mediante sentencia del 20 de marzo de 2024, proferida en el proceso 2023-00358, esta Corporación, con ponencia de la Magistrada BEATRIZ ISABEL MELODELGADO PABÓN, resolvió negar las pretensiones de la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad electoral, incoó el señor Diego Fernando Rodríguez Álvarez en contra del señor Milton Eduardo Guamanzar Bravo, elegido como Diputado de la Asamblea Departamental de Nariño.

2. Que en el Despacho 002, presidido por el Magistrado ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY dentro de los procesos electorales que a continuación se enlistan, se realizaron audiencias iniciales:

2.1. Radicación: 52001233300020230040700.

Demanda la elección del Alcalde de Puerto Guzmán (Putumayo)

Audiencia inicial 20 de marzo de 2024

2.2. Radicación: 52001233300020230039900 y 52001233300020230040600 acumulados.

Demanda la elección del Alcalde de San José de Albán

Audiencia inicial 2 de abril de 2024

2.3. Radicación: 52001233300020230042600.

Demanda la elección del Alcalde de Samaniego

Audiencia inicial 2 de abril de 2024

3. Para el día lunes 15 de abril de 2024, dentro del proceso 52001233300020230000600, M.P. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY, a partir de las 9:00 a.m. se llevará a cabo la mesa técnica organizada por el INVIAS en la ciudad de Bogotá Hotel Hampton, en cumplimiento de la decisión judicial dentro de la acción popular de la doble calzada Pasto – Popayán.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

SECRETARÍA GENERAL

4. Para el día miércoles 17 de abril de 2024, dentro del proceso 52001233300020150060700, M.P. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY, a partir de las 3:00 p.m. se llevará a cabo en cumplimiento de la decisión judicial, la sesión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, en las instalaciones del Auditorio del Hotel Morasurco en la ciudad de Pasto, para el examen de la Ruta Metodológica para la implementación de estudios detallados de riesgo del Volcán Galeras, en relación de la acción popular del ajuste excepcional del POT de Pasto.

5. Para el día martes 23 de abril de 2024, a partir de las 3:00 p.m. se llevará a cabo en el Paraninfo Universitario de la Universidad de Nariño, la rendición de cuentas, correspondiente al año 2023 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Nariño, integrada por el Tribunal Administrativo de Nariño y los Juzgados Administrativos de los circuitos de Pasto, Tumaco y Mocoa.

6: El Tribunal Administrativo de Nariño, ha publicado la edición No. 4 del Foro Administrativo donde se consignan las providencias relevantes expedidas por la Corporación, mismas que pueden ser consultadas en la página web de la Rama Judicial, micrositio Tribunal Administrativo de Nariño y en las redes sociales de Instagram (tribunaladmnarino)

San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO MAFLA PANTOJA
SECRETARIO GENERAL